

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/36
10 de diciembre de 1996

(96-5169)

**CONFERENCIA MINISTERIAL
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996**

Original: español

CHILE

Declaración del Excmo. Sr. Álvaro García
Ministro de Economía

Quisiera expresar por su intermedio el sincero agradecimiento del Gobierno de Chile al Sr. Primer Ministro de Singapur, Goh Chok Tong, y a su Gobierno, por su cálida hospitalidad y la eficiente organización de esta Conferencia.

La primera Conferencia Ministerial de Singapur permite realizar un balance de lo logrado en los dos primeros años de la Organización. Los resultados de la implementación alcanzados en este corto lapso son, en general, satisfactorios. Sin embargo, nos inquieta el débil compromiso por cumplir con las obligaciones de la agenda incorporada. Los Ministros, no podemos soslayar la responsabilidad de dar un renovado impulso a los trabajos de dicha agenda y restablecer el equilibrio de lo pactado en Marrakech.

Del mismo modo, observamos con preocupación los problemas suscitados en la aplicación de las obligaciones contenidas en ciertos acuerdos de importancia para nuestro país, tales como el Acuerdo Agrícola, el Textil, el TRIMS y el de Subvenciones. Esto se agrava más con los vacíos de transparencia que dificultan la vigilancia multilateral.

Hemos visto con frustración el desarrollo de las negociaciones en el área del comercio de servicios, en las cuales nuestro país ha participado activamente. A nuestro juicio, su suspensión ha significado un debilitamiento de la OMC. En cuanto a telecomunicaciones básicas, Chile considera necesario que se concluyan en febrero de 1997 en forma satisfactoria y definitiva las negociaciones de manera de fortalecer la credibilidad de la OMC. Ésta es una responsabilidad colectiva de la que ningún Miembro puede substraerse.

En materia de servicios financieros, es importante concluir las negociaciones sobre la base de los significativos resultados alcanzados en 1995 y con pleno respeto de los principios del sistema multilateral de comercio.

Valoramos positivamente las conclusiones generales alcanzadas por el Comité de Comercio y Medio Ambiente, los trabajos sucesivos implican hacer progresos concretos. No hay contradicción en promover los objetivos de un desarrollo sustentable manteniendo, al mismo tiempo, la integridad del sistema multilateral de comercio. El Gobierno de Chile reitera que el mejor mecanismo para abordar los problemas ambientales globales es la cooperación internacional y las soluciones basadas en los instrumentos multilaterales.

Tal como lo ha contemplado el Acuerdo sobre la Agricultura, debe reanudarse el proceso de negociación para liberalizar aún más el comercio agropecuario a partir del 1° de enero de 1999, para lo cual es muy importante materializar la decisión de iniciar, desde 1997, un proceso de intercambio de información y análisis sobre este tema.

Celebramos todas las iniciativas para liberalizar el comercio. Aplaudimos en consecuencia, propuestas como el acuerdo de información tecnológica (ITA). Sin embargo, nos hubiera gustado ver similar entusiasmo en otras áreas como agricultura o textiles y confección. Además, nos vemos impedidos de implementar esta iniciativa, por tratarse de una liberalización sectorial incompatible con nuestra política de arancel parejo.

En materia de compras gubernamentales, es necesario iniciar negociaciones para la apertura de estos mercados. Consideramos importante que los principios de la no discriminación, la transparencia y el debido proceso se apliquen en todos los niveles de la Administración del Estado, incluyendo los provinciales o estatales en los países con estructura federal.

Chile ha mantenido y profundizado su política de apertura de la economía. La primera prioridad es hacerlo sobre una base multilateral y trabajaremos con entusiasmo en lo que el Sr. Leon Brittan ha denominado la "Ronda del Milenio". Mientras tanto, hemos continuado abriendo la economía mediante acuerdos bilaterales o plurilaterales basados en el regionalismo abierto, con el convencimiento que estas iniciativas refuerzan el sistema multilateral. Además de los Acuerdos de Libre Comercio ya suscritos e implementados con México, Colombia, Venezuela y Ecuador, sumamos más recientemente un Acuerdo con el MERCOSUR que agrupa un mercado de enorme gravitación para Chile, y un Acuerdo de Libre Comercio con Canadá que además de bienes incluye servicios e inversiones y elimina las medidas antidumping en el convenio bilateral. En este mismo contexto, negociaremos con nuestros amigos de Centroamérica y Panamá, además de Perú.

Asimismo, estamos comprometidos con lograr la meta de adoptar un sistema de libre comercio en el APEC para el año 2010 y también con la Construcción del Área de Libre Comercio de las Américas. Junto a ello tenemos la expectativa que el Acuerdo marco que hemos suscrito con la Unión Europea nos conduzca a una forma de asociación basada en el libre comercio.

Son positivas las decisiones adoptadas orientadas a fortalecer la complementariedad y conformidad que debe existir entre los acuerdos bilaterales y regionales con las disciplinas que el sistema multilateral contempla. Ésta ha sido la orientación que ha seguido Chile en su política comercial. En este punto, el Comité de Acuerdos Regionales debe prestar especial atención a las normas de origen en las áreas de libre comercio con el fin de medir y disminuir los efectos de distorsión frente a terceros que éstos generan.

Coherente con la visión de contar con una Organización moderna y dinámica, que integre los distintos aspectos que tienen relación con el comercio, Chile ha copatrocinado y apoya la oportuna incorporación de nuevas y fundamentales dimensiones en la agenda de trabajo de la OMC. En particular, estamos a favor de la creación de grupos de trabajo que aborden, separadamente, las inversiones y las políticas de competencia y su relación con el comercio, en forma exhaustiva, sin prejuzgar sus resultados, de manera de sentar las bases para emprender en el futuro nuevas disciplinas multilaterales.

El sistema multilateral de comercio sólo puede ser eficaz, crecer y fortalecerse si está basado en reglas de derecho. Para ello, deben realizarse esfuerzos suplementarios para eliminar todo rastro de discriminación arbitraria en el sistema como, por ejemplo, la posibilidad de aplicar salvaguardias selectivas; los derechos antidumping sin adecuadas disciplinas, las excepciones al trato de la nación más favorecida en el Acuerdo de Servicios; la proliferación de restricciones cuantitativas, particularmente en agricultura. Asimismo, el recurso a medidas unilaterales y extraterritoriales contenidas en algunas legislaciones nacionales, constituyen un menoscabo a la protección, certeza y estabilidad que otorgan las reglas del derecho internacional.

Existe también discriminación cuando hay naciones y economías que no participan de hecho o derecho en el sistema multilateral de comercio. Los procesos de adhesión debe acelerarse, pero además

debemos procurar la efectiva participación de muchos Miembros, particularmente los países menos adelantados. El bienestar global y la seguridad mundial requieren que los demás Miembros abramos totalmente nuestros mercados para sus exportaciones de bienes y servicios y coordinemos mejor la cooperación multilateral y bilateral para tales países.

Chile mantiene y ha profundizado una política comercial abierta y transparente, para bienes y servicios, que se complementa con un régimen de inversiones de características similares, todo ello de conformidad y con pleno respeto de las obligaciones contenidas en el Acuerdo de la OMC y sus anexos aprobados por unanimidad por el Congreso Nacional.

Los beneficios de esta política, que cuenta con un amplio respaldo de todos los sectores de la vida nacional, nos permiten reiterar la intención de mantener nuestra activa y responsable participación en la Organización Mundial del Comercio.

Los objetivos de la política comercial deben alcanzarse con pleno respeto de los derechos laborales fundamentales tal como están consagrados en la OIT. Promovemos el derecho de organización y de negociación colectiva. Creemos que no deben utilizarse formas de trabajo forzado, explotación de trabajo infantil y discriminaciones en el empleo como mecanismos para incrementar las ventajas comerciales. Debemos reforzar la relación positiva entre aumento en los flujos de comercio y el respeto de las normas laborales. En tal sentido, respaldamos el lenguaje propuesto en el informe del proyecto de Declaración Ministerial elaborado por el Director General de la OMC.

Finalmente deseo hacer un reconocimiento muy sincero a la labor desplegada por el Director General de la OMC Renato Ruggiero y toda la Secretaría de la Organización cuyos permanentes esfuerzos han permitido una eficiente puesta en marcha de un renovado sistema multilateral de comercio.